



## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A.

Según lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, General de Alquiler de Maquinaria, S.A. (“**GAM**” o la “**Sociedad**”) informa del siguiente

### HECHO RELEVANTE

En relación con la Ampliación de Capital con derecho de suscripción preferente de la Sociedad anunciada mediante hecho relevante nº 120552 el pasado 11 de febrero de 2010 por importe total de 39.644.031,80 euros (la “**Ampliación de Capital**”), y de acuerdo con lo previsto en la nota sobre las acciones de la Ampliación de Capital de GAM (la “**Nota sobre las Acciones**”), inscrita en el registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 18 de febrero de 2010, la Sociedad comunica que:

- (i) con fecha 24 de marzo de 2010 ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura de Ampliación de Capital otorgada el 18 de marzo de 2010;
- (ii) con fecha 30 de marzo de 2010 la CNMV ha verificado que concurren los requisitos exigidos para la admisión a negociación de las 14.960.012 acciones de nueva emisión de la Sociedad, de UN EURO (1 €) de valor nominal cada una, y las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao han acordado la admisión a negociación de las referidas nuevas acciones; y
- (iii) la contratación efectiva de las nuevas acciones en las referidas Bolsas de Valores a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) está previsto que comience a partir del día 1 de abril de 2010.

Asimismo, en relación con los bonos convertibles emitidos por la Sociedad correspondientes a la “Emisión de Bonos Convertibles de General de Alquiler de Maquinaria, S.A. 2007”, la Sociedad anuncia que, de acuerdo con el procedimiento y la fórmula establecidos en la Condición 6(b)(ii)(A) de los Términos y Condiciones de la emisión (los “Términos y Condiciones”), y como consecuencia de la Ampliación de Capital, el precio de conversión de los Bonos Convertibles ha sido ajustado y tras dicho ajuste, el precio resultante es de 33,45 € por Bono Convertible.



Para dicho ajuste, y de acuerdo con la Condición 6(c) de los Términos y Condiciones, la Sociedad ha nombrado a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA), como el Asesor Financiero Independiente facultado para determinar el ajuste al precio de conversión de los Bonos Convertibles.

El nuevo precio de conversión (33,45 €) será efectivo desde el día 1 de abril de 2010.

Madrid, 31 de marzo de 2010.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned above a horizontal line.

---

Francisco J. Martínez Maroto  
Secretario no Consejero